



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA N° LA-50-GYR-050GYR013-N-284-2023 SUMINISTRO DE VÍVERES REG. ORDINARIO EN LOS HOSPITALES GENERALES DE ZONA NÚMERO 01 OAXACA, 02 SALINA CRUZ, 03 TUXTEPEC, HOSPITAL GENERAL DE SUB ZONA 41 HUATULCO, Y GUARDERÍA INFANTIL 01 EJERCICIO 2024.DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN III, 27, 28 FRACCIÓN I, 29, 33, Y 33 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

En el Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, siendo las **09:00** horas del día **19 de diciembre de 2023**, se reunieron en el aula de usos múltiples de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Boulevard Guadalupe Hinojosa de Murat número 327, código postal 71230 en el Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca; los servidores públicos que al final se enlistan, suscriben y firman, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la Convocatoria de la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como a lo establecido en el punto 4 de la Convocatoria antes mencionada.

En uso de la palabra el C. LAE. Javier Guevara Dávila, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, quien es autoridad competente para presidir el presente acto, de conformidad con los Artículos 134 párrafos 6 y 7 Constitucional, 9 y 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en relación al Artículo 3 Fracción II del Reglamento de la referida Ley, Artículo 8 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, en correlación con el numeral 5.3.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y quien preside este evento, dio la bienvenida e hizo la presentación de los servidores públicos, declarando formalmente iniciado el mismo.

Quien preside el acto, fue asistido por el REPRESENTANTE DEL ÁREA TÉCNICA cuya designación obra en el expediente del presente procedimiento licitatorio.

Se hace constar que en el evento, no se reciben preguntas presenciales relacionadas con las respuestas otorgadas, así mismo se procede a acceder a la bóveda de CompraNet a fin de verificar el envío y en su caso la recepción de solicitudes de aclaración, constatándose que NO existen preguntas por este medio de acuerdo al siguiente reporte del sistema, así mismo se informa que no hubo solicitudes de aclaración de manera presencial.

A continuación se muestra el reporte emitido por dicho sistema constatándose lo anterior.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA N° LA-50-GYR-050GYR013-N-284-2023 SUMINISTRO DE VÍVERES REG. ORDINARIO EN LOS HOSPITALES GENERALES DE ZONA NÚMERO 01 OAXACA, 02 SALINA CRUZ, 03 TUXTEPEC, HOSPITAL GENERAL DE SUB ZONA 41 HUATULCO, Y GUARDERÍA INFANTIL 01 EJERCICIO 2024.DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN III, 27, 28 FRACCIÓN I, 29, 33, Y 33 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

La convocante con fundamento en el artículo 33 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se realizan las siguientes precisiones a las bases de la Convocatoria.

Esta convocante solicita a los licitantes que deseen presentar sus propuestas de manera presencial entregar junto con su sobre cerrado, la propuesta digitalizada (escaneada) de todos y cada uno de los documentos que la integran, con la finalidad de efectuar el registro presencial del licitante en el sistema CompraNet.

Cabe hacer mención que es de suma importancia contar con sus archivos con la finalidad de optimizar el tiempo del presente procedimiento, **EL NO ENTREGAR LO SOLICITADO, NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO.**

Así mismo, esta convocante agrega el siguiente anexo con la finalidad de facilitar la recepción de propuestas presenciales.

ANEXO 20

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
Una declaración firmada en forma autógrafa por el propio licitante o su representante legal, por el que manifieste bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60, penúltimo párrafo, de la LAASSP.			
Escrito de declaración de integridad, a través del cual el licitante o su representante legal manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme al Anexo Número 3 (tres) , de las presentes bases.			
Los licitantes con carácter de MIPYMES, deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al Anexo Número 4 (cuatro) , de las presentes bases.			
A. En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar en forma individual los escritos señalados en este numeral, además del convenio firmado por cada una de las personas que integren la proposición. Conforme al Anexo Número 2 (dos) , de las presentes bases.			
A. Conforme al artículo 35 del Reglamento de la Ley,			





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA N° LA-50-GYR-050GYR013-N-284-2023 SUMINISTRO DE VÍVERES REG. ORDINARIO EN LOS HOSPITALES GENERALES DE ZONA NÚMERO 01 OAXACA, 02 SALINA CRUZ, 03 TUXTEPEC, HOSPITAL GENERAL DE SUB ZONA 41 HUATULCO, Y GUARDERÍA INFANTIL. 01 EJERCICIO 2024. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN III, 27, 28 FRACCIÓN I, 29, 33, Y 33 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
escrito bajo protesta de decir verdad, a través del cual el licitante manifieste que es de nacionalidad mexicana, conforme al Anexo Número 3 (tres), de las presentes bases.			
6 A.- DOCUMENTOS QUE NO AFECTAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN			
6.2. PROPOSICIÓN TÉCNICA:			
La proposición técnica deberá contener la siguiente documentación: Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el Anexo Número 1 (uno) , el cual forma parte de estas bases, debiendo ofertar el total por partida.			
Documentos solicitados en el numeral 2.1 de las presentes bases, según corresponda			
Documentos indicados en el numeral 2.2, de las presentes bases, según corresponda			
Documentos indicados en el numeral 2.3, de las presentes bases, según corresponda.			

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICION ECONOMICA

DOCUMENTO SOLICITADO	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
Original de la cotización por cada una de las partidas que oferte el licitante, cantidad, precio unitario, subtotal, y el importe total del servicio ofertado, desglosando el IVA.			

SE ACLARA QUE PARA EL CASO DE LOS ANEXOS SOLICITADOS EN COMPRANET PODRAN SER PRESENTADOS EN FORMATO LIBRE.

Se hace la observación que por parte del Área de Auditoria Interna de Desarrollo y Mejoras de la Gestión Pública; de Quejas, Denuncias e Investigaciones se tuvo conocimiento y participación de la presente acta de manera virtual. Así mismo, se informa que no hubo participación por parte de la Jefatura de Servicios Jurídicos.

Esta convocante comunica la ratificación del **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS-ECONÓMICAS, SE LLEVARÁ A CABO EL PRÓXIMO DÍA 26 DE DICIEMBRE DE 2023 A LAS 09:00 HORAS.**

Esta convocante manifiesta que el acta de este evento se pone, para efectos de su notificación, a disposición de los licitantes que hayan manifestado su interés en participar en la convocatoria y no



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA N° LA-50-GYR-050GYR013-N-284-2023 SUMINISTRO DE VÍVERES REG. ORDINARIO EN LOS HOSPITALES GENERALES DE ZONA NÚMERO 01 OAXACA, 02 SALINA CRUZ, 03 TUXTEPEC, HOSPITAL GENERAL DE SUB ZONA 41 HUATULCO, Y GUARDERÍA INFANTIL 01 EJERCICIO 2024. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN III, 27, 28 FRACCIÓN I, 29, 33, Y 33 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

hayan asistido, en el Pizarrón de Avisos de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento del Instituto Mexicano del Seguro Social en Oaxaca, con domicilio en Boulevard Guadalupe Hinojosa de Murat No. 327, Código Postal 71230, Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, por un término de cinco días hábiles; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de las mismas. Dicho aviso sustituye a la notificación personal de conformidad con el artículo 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así mismo podrán consultarla a través del sistema electrónico de compras gubernamentales (CompraNet <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>).

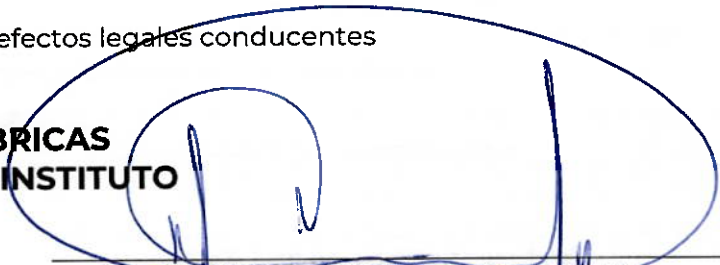
Esta convocante informa que la presente acta se difundirá en CompraNet para efectos de su notificación a los licitantes que no hayan asistido al acto. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal. Lo anterior en términos del art. 37 Bis de la Ley.

Después de dar lectura a la presente Acta, se cierra la presente ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES a las bases de la licitación al rubro citada, siendo las 09: 30 horas del mismo día y año, levantando la presente acta para los efectos legales conducentes y para debida constancia, con fundamento en el artículo 33 Bis último párrafo y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, firmando al margen y al calce del presente documento, las personas que en ella participaron.

Esta Acta consta de 04 hojas, firmando para los efectos legales conducentes

**RÚBRICAS
POR EL INSTITUTO**


LAE. JAVIER GUEVARA DAVILA
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO.


LIC. ERNESTO ANTONIO HOOPER ARVIZU
JEFE DEL DPTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS


ING. JUAN ALBERTO TORRES BAUTISTA
JEFE DE LA OFNA. DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS


C. JUAN MANUEL HERNANDEZ CARMONA
SUPERVISOR DE PROYECTOS E